

# FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura			
Código	42678		
Nombre	Mediación intercultural		
Ciclo	Máster		
Créditos ECTS	3.0		
Curso académico	2022 - 2023		

Titulación		. /
0400 0411	 	+ 5

2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

Centro

Facultad de Derecho

**Curso Periodo** 

Primer cuatrimestre

M	2	٠	Δ	r	П	2	C
ш	u	ч	u		Ц	u	2

Titulación(es)

**Titulación**2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

Materia

14 - Mediación intercultural

Caracter
Obligatoria

#### Coordinación

Nombre COBAS COBIELLA, MARIA ELENA **Departamento** 

50 - Derecho Civil

# **RESUMEN**

La materia consta de dos partes. La primera parte de la asignatura adentra al estudiantado en las cuestiones que se derivan de la inmigración, la extranjería y los conflictos que pueden derivarse de las diferencias culturales, y de las percepciones individuales y colectivas que se producen en la sociedad española, a partir de los movimientos de población de las últimas décadas.

La segunda parte estará encaminada a abordar la figura de la mediación intercultural, el marco conceptual de ésta y las cuestiones teóricas y prácticas que devienen del empleo de esta forma de resolución extrajudicial de conflictos.



## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

#### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## Otros tipos de requisitos

## **COMPETENCIAS**

### 2122 - M.U. en Mediac, arbitr y gest de conflictos en dcho privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.
- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.



## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El estudiante deberá además de adquirir las competencias generales, desarrollar determinadas competencias específicas, entre las que destacan:

- 1. Adquirir la capacidad para analizar, gestionar, y solucionar tipologías de conflictos en relación a la diversidad cultural, a los movimientos migratorios y en situaciones donde exista un elemento extranjero.
- 2. Conocer el marco legal de las distintas instituciones (mediación, negociación, transacción) sus principios informadores y efectos jurídicos y aprenderán a aplicar su proceso y técnicas, en distintos contextos civiles y mercantiles, principalmente, en los derivados de procesos de extranjería, de diversidad cultural y minorías.
- 3. Manejar los recursos necesarios para desenvolverse en el conflicto y en las estrategias para gestionarlo y solucionarlos eficazmente, en el ámbito del derecho sustantivo.

# **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### 1. Marco general de las cuestiones migratorias en España

- 1. Migración y diversidad cultural.
- 2. Tipología del conflicto intercultural.
- 3. Retos y problemática de la interculturalidad

#### 2. Inmigración y extranjería.

- 1. Marco legislativo de la extranjería en España.
- 2. Breve análisis de la Ley de Extranjería y el Reglamento..
- 3. Derechos fundamentales de los extranjeros en España
- Conceptos básicos en sede de extranjería .

### 3. Marco conceptual de la Mediación Intercultural

- 1. Orígenes y concepto de la mediación intercultural.
- 2. Función. Objetivos e importancia de la mediación intercultural.
- 3. Mediador intercultural. Ámbito de su actuación.
- 4. Panorama general de la mediación intercultural en España

#### 4. Mediando en el ámbito de la interculturalidad

- 1. Estudio de casos.
- 2. Principales técnicas de mediación y resolución extrajudicial de conflictos en sede de cuestiones de interculturalidad.
- Mediando en situaciones de conflictos entre culturas diferentes.



## **VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

# **METODOLOGÍA DOCENTE**

El profesor de la materia expondrá y explicará los contenidos teóricos fundamentales para guiar al estudiante en el estudio y comprensión de la materia. El estudiante, por su parte, debe comprometerse activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de la lección y los materiales complementarios que se hayan establecido en la planificación de la impartición de la asignatura. Así como la intervención en los debates que se ocaionen en el fórum de dudas o en las tutorías regladas no presenciales.

La docencia se impartirá presencialmente en principio. En caso de confinamiento, la docencia se impartirá a través de la plataforma virtual, empleando las metodologías docente no presenciales y de algunas aplicaciones del aula virtual y otras que se puedan aplicar (showmore) que permitirán que los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para aprehender los conocimientos imprescindibles y necesarios para culminar el estudio, con la calidad requerida y dadas las cirucnstancias excepcionales.

La metodologia docente de aplicación se adaptará a las circunstancias y a las competencias que principalmente se quieran desarrollarr en el marco de la docencia entre las que destacan la resolución de problemas prácticos y el desarrollo de las categorías básicas de la disciplina.

# **EVALUACIÓN**

La evaluación de la materia se hará a través de un cuestionario que deberán resolver a través del aula virtual, de la primera parte dedicada a extranjería. La segunda parte de la materia dedicada a la mediación intercultural se evaluará a través de un comentario de película (orientada previamente por el profesor), ajustada al contenido de la materia. Todas las actividades son de carácter individual.

En caso de confinamiento o de docencia no presencial se mantendrá el mismo contenido de evaluación, y la forma, a través de las herramientas del aula virtual y se hará un seguimiento semanal de los alumnos (bien a tavés de las tutorías o del fórum de dudas) y la preparación de los distintos contenidos del programa.

El 70% de la nota final será la suma de la resolución de un cuestionario que deberán resolver en el día y horario que prefije, y ello a través de Aula Virtual como "Tasca" (35%) más el comentario de película (35%).



El resto de la evaluación de la asignatura (30%) se compone además de

- -Asistencia a clase: 2 puntos
- -Participación en sesión del profesor invitado: 1 punto (si la hubiera) en caso contrario se adjudicará por la participación en clase.

Esta evaluación constituye el 100% de la nota de los estudiantes, y será la que medirá las competencias de los estudiantes, salvo que la situación de excepcionalidad indique otra metodología no prevista y sujeta a consulta previa a la aprobación de ls comisiones correspondientes y dirección del Master.

El mencionado sistema de evaluación será aplicable tanto a primera, como a segunda convocatoria.

### **REFERENCIAS**

#### **Básicas**

- COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA: Resolución extrajudicial de conflictos en la era de la modernización- Algunas reflexiones sobre la Mediación, en La mediación: algunas cuestiones de actualidad. Tirant. Monografías. Directora Virginia Pardo Iranzo, Valencia, 2015.

COBAS COBIELLA; MARÍA ELENA. Mediación en el ámbito intercultural. Presentando el tema. Tratado de mediación, Mediación en conflictos de familia. Tomo III, pp. 67 - 94. Valencia (España): Tirant Lo Blanch, 2017. Disponible en Internet en: <a href="http://www.tirant.es">http://www.tirant.es</a>.

GENISA PRATS Y ELIZABETH URIBE. La mediación intercultural. Fundación La Caixa

GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS. Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural ,Revista Migraciones, nº 10 - Diciembre 2001 - Universidad Pontificia de Comillas.

GIMÉNEZ ROMERO, CARLOS.: La naturaleza de la mediación intercultural, Revista de Migraciones, número 2, 1997, pp. 125-159.

LAGHRICH,S.: Reflexiones sobre la mediación intercultural y experiencias desde la Comunidad Valenciana, Tonos, Revista Electrónica de Estudios Filológicos, número VIII, diciembre 2004, s/n. p. www.tonosdigital.com.

MARTÍN GARCÍA, ELENA. La mediación intercultural. Un enfoque transversal en la sociedad española, Mediación, Arbitraje y Conciliación. Una puesta al día, directora Cobas Cobiella, María Elena, Tirant Lo Blanch, 2019, pp. 147-161.



### Complementarias

- COBAS COBIELLA, MARIA .ELENA y ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO., Derecho y mediación: ¿Caminos paralelos o entrecruzados?, CEF Legal. Revista Práctica de Derecho. Comentarios y Casos prácticos. Revista Mensual 171, abril 2015.

GARCÍA CASTAÑO F.J, GRANADOS MARTÍNES, A., MARTÍNEZ CHICON, R., "Comprender y construir la mediación intercultural", Portunaria: REvista de Trabajo Social, Volum 6, 2006, pp.13-27

ORTEGA GIMÉNEZ, A. "Integración de la población inmigrante en la Comunidad Valenciana", Revista de Derecho migratorio y extranjería, nº 51, 2019, pp-129-150

ORTEGA PÉREZ, N. "Construyendo arenas migratoria: análisis del marco normativo de las políticas de inmigración en España, Revista de derecho migratorio y extranjería, nº 47, 2018, pp. 81-102

PARDO IRANZO, VIRGINIA. La ejecución del acuerdo de mediación. Thomson Reuters, 2014.

RODRÍGUEZ VARGAS, A.: Modelos de gestión de la diversidad cultural y la integración escolar del alumnado inmigrado, Revista Educación Inclusiva, Volumen 5, No 3, 2012, pp 47-62.

Acceso a bibliografía virtual.

https://www.uv.es/uvweb/servicio-bibliotecas-documentacion/es/novedades/acceso-biblioteca-virtual-tirant-1285923456427/Novetat.html?id=1286124737964